



Popayán, Febrero 25 de 2018.

Señora
YALIT GABRIELA CAMPO MONTENEGRO
C.C No. 1.061.785.552
Dirección: Vereda Cuatro Esquinas
Correo electrónico: gabitacamph@hotmail.com
El Tambo Cauca

UCO No. 023

27 FEB 2019 0264

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Calle 5 Cra. 14 Esquina Tel. 8333000
esepopayan@hotmail.com
FIRMA *[Handwritten Signature]* (9F)

Referencia: Notificación por aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – ley 1437 de 2011 Art. 69 de la Unidad de Archivo de la Empresa Social del Estado, realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	RESOLUCIÓN No. 214
FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	28-12-2018
RECURSO	REPOSICIÓN
AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBE INTERPONER EL RECURSO	GERENCIA
PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO	10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se procede a notificar por aviso conforme lo indica la ley 1437 Art. 69 párrafo No. 2, "... El aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Se procede a la publicación a de la cartelera ubicada en la entrada principal de dependencia SIAU y en la página web de la Empresa Social del Estado por el término indicado en la norma.

Cordialmente,

[Handwritten Signature]
Martha Liliana Cerón Piamba.
Prof. Afiliada Sintraunpros – E.S.E Popayán

Elaboró: Martha Liliana Cerón Piamba – Afiliada partcipe Sintraunpros
Revisó: Dr. Felipe Guerrero – Apoyo Área Jurídica - Afiliado partcipe Sintraunpros